RESOLUCIÓN N° 530
Acta N° 31 – 17/08/2021

VISTO: El Memorando N° 130 de fecha 16/08/2021 solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa "*Mantenimiento de Fotocopiadora e Impresora*" y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluación la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "*Mantenimiento de Fotocopiadora e Impresora*", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose la firma de la COPY PRINTER y a través del portal de web de contrataciones públicas se presentaron las firmas G&B de Catalina Almada; M&C BUSSINES; S. PAZOS; RV SERVICE: TALLER ESPECIALIZADO de Rubén Guerrero conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen que obra en el principal, verificado que la oferta de la firma COPY PRINTER de Alberto Benítez., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas para la adjudicación del LOTE N° 01 y la firma M&C BUSSINES de Mirian Coronel Aguayo cumple y se adecua en la especificaciones técnicas para adjudicar el LOTE N° 02. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa ID N° 378.162 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, el **LOTE N° 01** a la firma **COPY PRINTER de Alberto Benítez** con **RUC N° 2957648-2**, cuyo monto asciende a **GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ (G.9.898.010)** IVA incluido y el **LOTE N° 02** a la firma **M&C BUSSINES de Mirna Coronel Aguayo** con RUC N° 3007180-1 por la suma de **G. 8.810.000 (GUARANIES OCHO MILLONES DIEZ MIL)** IVA incluido. ----------

Art.2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración